



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

**ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y
PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En Burgohondo (Ávila) a doce de mayo de 2023.

Reunidos en el Salón de actos de la Casa Consistorial, a las catorce horas, para la Constitución de la Mesa de contratación relativa a la adjudicación del contrato para el servicio de Explotación de la Piscina Municipal y del Bar-Restaurante anexo a la misma, de Burgohondo (Ávila), ubicada en la Calle Picasso número 2, formada por:

-Don Francisco Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que actuó como Presidente de la Mesa.

-Doña Nieves Soriano Martín, que actúa como Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación: Titular del órgano que tiene atribuida la función de asesoramiento jurídico y control económico-presupuestario).

-Doña Sonia Hernández Fernández actúa como Secretaria del acto (Personal Laboral de la Corporación).

-Don Aurelio González Blanco, Concejal del Partido Popular, miembro de la Corporación, actúa como vocal.

-Doña Ana María Blanco González, Concejal del Partido Socialista Obrero Español, miembro de la Corporación, actúa como vocal.

-Doña Mónica Muñoz Muñoz, actúa como vocal, (Personal Laboral de la Corporación).

Siendo las catorce horas y siete minutos de la tarde y actuando tal y como se establece en la cláusula novena del Pliego de Condiciones que rigen LA LICITACIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL Y BAR RESTAURANTE ANEXO A LA MISMA, se procede a constituir la Mesa de Contratación para poder proceder a la apertura de las Proposiciones presentadas y proponer la Adjudicación provisional de la oferta económicamente más ventajosa.

Tras la Constitución de la Mesa el Presidente, a las catorce horas y diez minutos, acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, ofreciendo a los presentes la posibilidad de examinar los sobres presentados, comprobando que están debidamente cerrados.

La Mesa de Contratación declara admitida las siguientes proposiciones:

-Única Proposición de Don Roberto Castellanos Perallón con DNI Nº [REDACTED] 99-K.

El Presidente de la Mesa ordena abrir los sobres cerrados de la única proposición presentada y que contienen la siguiente documentación:

Primero, se procede a la apertura del “SOBRE 1”, registrado con fecha dos de mayo de 2023 y número de entrada 1099: DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA. Se comprueba, al ser una persona física la responsable para prestar el servicio, que presenta copia compulsada del Documento Nacional de Identidad y el Resguardo Bancario de ingreso en cuenta municipal, del importe de la fianza provisional que asciende a la cantidad de 1.000,00€, importe necesario para poder ser admitido en el procedimiento y seguidamente se da lectura a la Declaración Responsable (Modelo de Anexo nº 3 del Pliego).

Todo ello conforme a los apartados a) y e) del I) y II) de la cláusula octava del Pliego.

Por lo que éste sobre contiene la documentación requerida.

Segundo, se procede a la apertura del “SOBRE 2”, registrado con fecha dos de mayo de 2023 y número de entrada 1099: PROPOSICIÓN ECONÓMICA PARA LICITAR A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LA PISCINA Y DEL BAR-RESTAURANTE ANEXO A LA MISMA. Se comprueba, que el sobre contiene la oferta económica según modelo incluido en el Anexo nº 4 de este Pliego.

Las proposiciones para tomar parte en subasta dice el Pliego, que se ajustarán al modelo incluido en el Anexo n° 2, se comprueba que el Anexo n° 2 está debidamente completado y se ha incluido en el SOBRE 2, al llevar descrito en el la cantidad ofertado por el servicio a prestar.

La propuesta económica asciende a la cantidad de 2.650,00€ IVA INCLUIDO (se comprueba que se cumple la cláusula quinta del Pliego: “nunca será inferior a 2.000,00€ más IVA)

Ello conforme la cláusula octava del Pliego.

Por lo que éste sobre contiene la documentación requerida.

-Dicha propuesta de adjudicación provisional se notificará al interesado en el plazo máximo de 10 días naturales siguientes a contar desde el día siguiente al del levantamiento del “Acta”

En vista de la documentación presentada, de la única propuesta económica formulada, observándose que no hay defecto alguno en la documentación presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Pliego de Condiciones, la Mesa de Contratación (la Presidencia consultando previamente con el resto de los miembros asistentes) siendo las catorce horas y catorce minutos
ACUERDA:

-Proponer a La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento:

*Que la adjudicación provisional del Servicio de Explotación de la Piscina Municipal y del Bar-Restaurante anexo a la misma, se efectúe a favor de Don Roberto Castellanos Perallón único licitador del procedimiento.

*Que la Junta de Gobierno Local, proponga al Pleno, la aprobación de la adjudicación definitiva del servicio.

Siendo las catorce horas y veinte minutos, se levanta Acta de la Mesa,

En Burgohondo, a doce de mayo de dos mil veintitrés

FIRMAS:

-Don Francisco Fernández García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, que actuó como Presidente de la Mesa.

-Doña Nieves Soriano Martín, que actúa como Vocal (Secretario-Interventor de la Corporación: Titular del órgano que tiene atribuida la función de asesoramiento jurídico y control económico-presupuestario).

-Doña Sonia Hernández Fernández actúa como Secretaria del acto (Personal Laboral de la Corporación).

-Don Aurelio González Blanco, Concejal del Partido Popular, miembro de la Corporación, actúa como vocal.

-Doña Ana María Blanco González, Concejal del Partido Socialista Obrero Español, miembro de la Corporación, actúa como vocal.

-Doña Mónica Muñoz Muñoz, actúa como vocal, (Personal Laboral de la Corporación).

